



Objeto: el Suministro de insumos a nivel nacional de Servicios Postales Nacionales S.A.S. Alcance del objeto:

- Para el Grupo 1 Cintas de Empaque la suma de HASTA QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)
  incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.
- Para el Grupo 2 Etiquetas y Cintas de Transferencia la suma de HASTA CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.
- Para el Grupo 3 Guías Impresas la suma de HASTA CIENTO CATORCE MILLONES M/CTE (\$114.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.
- Para el Grupo 4 Insumos de Oficina la suma de HASTA CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.
- Para el Grupo 5 Material de Empaque y Archivo la suma de HASTA NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$99.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.
- Para el Grupo 6 Precintos de Seguridad la suma de HASTA SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS
  MIL PESOS M/CTE (\$65.900.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y
  demás impuestos a los que haya lugar.
- Para el Grupo 7 Bolsas Plásticas e Impresas la suma de HASTA VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.
- Para el Grupo 8 Elementos de Protección Personal la suma de HASTA TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.180.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.
- Para el Grupo 9 Material Operativo Impreso la suma de HASTA VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.
- Para el Grupo 10 Sacos en Polipropileno la suma de HASTA TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS
  MIL PESOS M/CTE (\$37.400.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y
  demás impuestos a los que haya lugar.

Siendo las 09:10 am del día 03 de agosto de 2023, en la ciudad de Bogotá se inicia la audiencia de apertura de sobre económico dentro del proceso de selección de la referencia así:

Se hacen presentes a la audiencia las siguientes personas:

## Por la Entidad:

- 1. MAURICIO ARTURO VARGAS BAQUERO Profesional de Secretaría General / Coordinador Contratacion y Compras.
- 2. JUAN CARLOS SANCHEZ Jefe Nacional de Almacen.

in 4-72 Servicios Postales Nacionales

3. EDWIN ANDRES BUSTOS M – Profesional NVL1 - PROVEEDORES de la Jefatura Nacional de Almacen













#### 1. PROPONENTES PARTICIPANTES EN LA SUBASTA:

- DISPAPELES S.A.S CON NIT 860.028.580-2
- FABRICARTON S.A.S CON NIT 900.068.834-3

### 2. PROPONENTES HABILITADOS

Al presente proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes, y conforme al informe de evaluación de propuestas definitivo se obtuvo el siguiente resultado:

### **CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIONES**

OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	HABILITADO
DISPAPELES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
OFIBEST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
CADENA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
FABRICARTON S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

### 3. VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

En atención del cronograma del proceso en referencia se procedió a dar la apertura de sobre económico de las ofertas en la siguiente manera:

- Para el Grupo 1 se presentó PRODUEMARK S.A.S con un valor unitario de \$ 70.250 mil pesos, al ser el único
  oferente que se presentó deberá allegar oferta económica ajustada con una representación de 5 % de
  descuento de la totalidad de los ítems unitarios aportados.
- Para el Grupo 2 se presentó CADENA S.A. con un valor unitario de \$ 50 pesos, al ser el único oferente que se presentó deberá allegar oferta económica ajustada con una representación de 5 % de descuento de la totalidad de los ítems unitarios aportados.
- Para el Grupo 5 se presentaron DISPAPELES S.A.S con un valor unitario de \$38.695 mil pesos y FABRICARTON S.A.S. con un valor unitario de \$38.675 mil pesos.

### 4. REALIZACION DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL:

**4.1.** Se procede por parte de la entidad a preguntar a los proponentes que asisten a la subasta si existen observaciones, comentario u otra que quisiera manifestar antes de iniciar la audiencia; para lo cual los asistentes manifiestan no tener ninguna observación.













**4.2.** Se procede a leer el procedimiento para la realización de la Subasta Inversa Presencial señalado en el numeral 5.19 de la Invitación Abreviada Definitiva IA – 016 de 2023 así:

La Subasta Inversa Presencial corresponde a una puja dinámica efectuada con la presencia física de los proponentes y por escrito, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado o conforme al procedimiento establecido. La celebración de la Subasta Inversa Presencial será en Audiencia en el lugar, día y hora definido en la duración y plazos del proceso descrito en el presente documento. Asistirán el proponente o el representante legal cuando se trate de personas jurídicas o de Consorcio o Uniones Temporales que se encuentren habilitados, quienes presentarán el documento de identificación correspondiente.

En caso de apoderado, deberá allegar el poder respectivo en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia y hacer lances para mejorar la OFERTA económica de arranque de la subasta la cual corresponderá al menor valor ofertado dentro de las propuestas allegadas. El poder se debe presentar con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, con presentación personal por tratarse de un poder especial.

Si algún proponente llegare una vez iniciada la audiencia de subasta inversa durante el primer lance, solo podrá participar si así lo quisiere, a partir del segundo lance y así sucesivamente.

En el evento que un proponente habilitado no asista a la audiencia de subasta inversa, la entidad tomará como su oferta económica definitiva la oferta económica inicial.

Teniendo en cuenta el presupuesto establecido para el presente proceso de selección y descrito en el presente Pliego de Condiciones, la audiencia de subasta inversa presencial se desarrollará de acuerdo con los lances que hagan los oferentes para el objeto de este proceso de conformidad con las especificaciones descritas en la ficha técnica.

La subasta iniciará con el precio de referencia para cada ítem señalado en la propuesta económica de menor valor que se presente entre todos los oferentes que allegaron propuesta al momento del cierre del proceso siempre y cuando se encuentre habilitado para participar en el evento de subasta.

Para más ilustración, se presente el siguiente ejemplo:

ITEM	OFERENTE 1	OFERENTE 2		
X	\$200	\$190		
Y	\$80	\$100		
Z	\$120	\$90		
VALOR TOTAL	\$400	\$380		

De acuerdo al ejemplo presentado, el evento de subasta arrancará con el valor total del oferente No 2, toda vez que es el menor valor entre las propuestas presentadas. Por lo cual, todos los oferentes participantes de la subasta deberán en cada uno de los lances mejorar en mínimo un CUATRO (4%) el valor de arranque del evento de subasta. Vale señalar, que el porcentaje de mejora se aplicará de manera uniforme para todos los ítems requeridos por LA ENTIDAD y que hacen parte de la oferta.

## PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA:













La subasta inversa presencial se regirá por los siguientes parámetros:

#### **COMPORTAMIENTO DE LOS PROPONENTES:**

Está prohibida la comunicación con personas ubicadas fuera del recinto, bien sea a través de telefonía móvil o por acceso remoto.

- 1. No se permitirán las conversaciones entre proponentes, o referencias a las posturas o lances efectuados o por efectuar.
- 2. Las intervenciones en la Audiencia, en el evento en que se autorice por quien preside la misma, serán realizadas por el representante legal del proponente y/o el apoderado y estarán limitadas a la duración máxima de un (1) minuto. Se deberá guardar respeto hacia los trabajadores de LA ENTIDAD y los demás presentes en cualquier momento de la duración de la audiencia.
- 3. En el evento que se altere el orden y correcto desarrollo de la audiencia, quien la preside podrá tomar las medidas del caso, inclusive ordenar que se retire y por ende se excluya de la subasta a quien(es) considere causantes o promotores del desorden.

#### MARGEN MINIMA DE OFERTA:

Para aquellos proponentes habilitados para participar en la audiencia en la cual se llevará a cabo la subasta inversa, se determina como regla del proceso que entre lance y lance debe existir un margen de mejora igual o superior a un CUATRO (4%) PORCIENTO, frente al precio más bajo de la ronda inmediatamente anterior. El porcentaje sobre el cual se realizará el procedimiento de subasta es incluido IVA. Para efectos del porcentaje ofrecido repercutirá en el valor por ítem unitario.

En el evento que no se cumpla lo antedicho, el lance se considerará no válido y en consecuencia no será tenido en cuenta, y no podrá continuar efectuando más lances durante el desarrollo de la subasta.

**NOTA 1:** El porcentaje resultante del margen de mejora para efecto de lance y la evaluación se hará conforme los números enteros, es decir sin tener en cuenta decimales (truncar decimales).

**NOTA 2:** En el evento que solo se encuentre un oferente habilitado para participar en la subasta, este se obligará hacer un descuento de por lo menos del (5%) del valor de su oferta económica, y con la sola presentación de su propuesta acepta estos términos so pena de causal de rechazo.

## **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:**

La audiencia pública tendrá las siguientes reglas:

- 1. La Entidad, abrirá los Sobres OFERTA ECONOMICA y procederá a verificar aritméticamente las mismas, luego de lo cual se informará a los participantes cuál fue la propuesta de menor valor total.
- 2. Luego LA ENTIDAD, indicará el inicio de la Puja entregando cada uno de los proponentes habilitados el formulario subasta inversa, en el cual deberá presentar cada uno de sus lances.
- 3. En dichos formularios, el proponente deberá consignar en el campo destinado para tal fin, únicamente el lance que mejore el valor de la ronda inmediatamente anterior.





in 4-72 Servicios Postales Nacionales









- 4. Posteriormente, se otorgará un término común de cinco (5) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del formulario dispuesto para ello.
- 5. Vencido el término común, un trabajador de LA ENTIDAD recogerá los formularios de todos los participantes.
- 6. Se dará a conocer únicamente el MAYOR PORCENTAJE de mejora ofertado.
- 7. Sera causal de rechazo y no podrá seguir participando en el evento de subasta el oferente que en el formulario manifieste la no continuidad o que no estipule un porcentaje de mejora de acuerdo a las reglas de la subasta(porcentaje de mejora, lance dentro del tiempo o no hacer lance alguno).

# **OTROS LANCES NO VÁLIDOS:**

- 1. Si presentan cifras ilegibles.
- 2. Si el proponente presenta un formulario y éste tiene cualquier anotación adicional, que condicione su oferta. **NOTA:** El proponente que presente un lance no válido no podrá seguir participando en el evento de subasta.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances y termina cuando se da a conocer el mejor porcentaje ofertado en la puja.

LA ENTIDAD repetirá el procedimiento descrito anteriormente, en tantas rondas sucesivas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance valido de acuerdo a las reglas del evento de subasta.

De la celebración de la audiencia se levantará un acta en la cual conste el desarrollo de la misma y el valor final de la subasta inversa del proponente que haya ofertado el porcentaje más alto, la cual se publicará con el acto de adjudicación.

**NOTA 03:** El proponente que presentó la menor oferta dentro de la subasta inversa presencial, deberá dentro de los dos días siguientes a la publicación del informe del evento de subasta, enviar los valores unitarios ajustados de acuerdo con el último lance presentado y objeto de selección.

**4.3.** De los precios ofertados se comunica a los participantes en la audiencia que la menor de ellas la cual es base para el inicio de la puja es:

PRECIO DE ARRANQUE GRUPO 5: \$38.675

Se procede a suministrar a los proponentes que se encuentran en la audiencia los formularios únicos para la presentación de lances con su correspondiente sobre.

Se les informa a los asistentes que de acuerdo con lo señalado en la Invitación Abreviada definitiva, cuentan con cinco (05) minutos para realizar su lance que mejore la menor de las ofertas iníciales de precio.

LANCES GRUPO 5













Lance	Valor de Arranque	Fabricarton	Porcentaje de Descuento	Dispapeles	Porcentaje de Descuento 2	Ganador	OBSERVACION
1	\$ 38.675,00	\$ 36.632,00	5%	\$ 34.217,00	12%	Dispapeles	
2	\$ 34.217,00	\$ 32.848,00	4%	\$ 31.534,00	8%	Dispapeles	
3	\$ 31.534,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%		Lance Anulado
4	\$ 31.534,00	\$ 30.165,00	4%	\$ 28.252,00	10%	Dispapeles	
5	\$ 28.252,00	\$ 26.198,00	7%	\$ 28.252,00	0%	Fabricarton	Finalización de Lances

### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta el desarrollo de la presente audiencia se permite manifestar :

- 4.1 El oferente ganador FABRICARTON deberá allegar la nueva oferta económica por un valor de \$26.198 mil pesos con ajuste de los valores unitarios.
- 4.2 El oferente del Grupo 1 PRODUEMARK S.A.S con un valor unitario de \$ 70.250 mil pesos, al ser el único oferente que se presentó deberá allegar oferta económica ajustada con una representación de 5 % de descuento de la totalidad de los ítems unitarios aportados. Deberá aportar el nuevo anexo de oferta económica con el descuento antes mencionado.
- 4.3 El oferente del Grupo 2 Cadena S.A. con un valor unitario de \$ 50 pesos, al ser el único oferente que se presentó deberá allegar oferta económica ajustada con una representación de 5 % de descuento de la totalidad de los ítems unitarios aportados. Deberá aportar el nuevo anexo de oferta económica con el descuento antes mencionado.

Siendo la 10.10 a.m. se da por terminada la audiencia.

SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO.







